Fecha:	17	de	Marzo	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Contrato Número:	CONTRATO 4395 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
Objeto del Contrato:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA".
Supervisor:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Contratista:	RHINO CRANE SAS
NIT No.:	901.186.879-3
Representante Legal:	JUAN CAMILO CALDERON BARRERA
CC	80.769.349
Valor Inicial del contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($248.480.960) M/CTE IVA INCLUIDO
Valor Adición	N/A
Valor Total del contrato.	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($248.480.960) M/CTE IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	Treinta (30) DIAS CALENDARIO
DURACIÓN PRORROGA 01 DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	Treinta (30) DIAS CALENDARIO
DURACIÓN PRORROGA 02 DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	Quince (15) DÍAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	Setenta y cinco (75) DÍAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y RHINO CRANE SAS., se celebró el Contrato No. 4395 del 17 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA". por un valor de $248.480.960 M/CTE IVA INCLUIDO y un plazo inicial de treinta (30) días.
2. Que el Registro Presupuestal 17105 fue expedido 20 de diciembre de 2024; el contrato fue suscrito por las partes el 17 de diciembre de 2024, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato el día 26 de diciembre de 2024 y, por lo tanto, se expidió el correspondiente certificado de Legalización el 26 de diciembre de 2024.
3. Que, de acuerdo a las condiciones generales del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que fue suscrita el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 02 de enero de 2025.
4. Que, el plazo de duración inicial del contrato No. 4395 de fecha 17 de diciembre de 2024, se determina entre las fechas de acta de inicio (02 de enero de 2025) y la fecha de terminación (31 de enero de 2025) y corresponde a TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
5. Mediante Acta de prorroga No. UNO (001) con fecha del 31 de enero de 2025, fue prorrogado el contrato 4395 de 2024 por un tiempo de TREINTA (30) DÍAS, quedando con fecha de terminación el día 02 de marzo de 2025.
6. Mediante el acta de prorroga N°1 UNO (001) con fecha del 28 de febrero de 2025, fue prorrogado el contrato 4395 del 2024 por un tiempo de QUINCE (15) DÍAS, quedando con fecha de terminación el día 17 de marzo de 2025.
7. Que fue expedida el Acta No. TRES (003) (acta aclaratoria acta de prorroga 001 del 28 de febrero de 2025) con fecha 3 de marzo de 2025 cuya justificación técnica es: "*SE REQUIERE ACLARAR EL NUMERO DEL ACTA DE PRORROGA 001 PUBLICADA EL DIA 28 DE FEBERERO DE 2025, CORRESPONDIENDO EL CONSECUTIVO ACTA 002 POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ACLARAR EL ACTA EN MENCION*". para la corrección del consecutivo del acta.
8. Que fue expedida la Resolución N°105 del 6 de marzo de 2025 por medio de la cual se aprobó la Cesión de derechos económicos del contrato 4395 del 17 de diciembre de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"
9. Que el día 17 de marzo de 2025 el contratista entregó al supervisor del contrato 1 (UN) SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato conforme a el acta de inventarios que reposa en el expediente físico del Departamento y hace parte integral de la presenta acta.
10. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat.
11. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUSCRIBEN:

PRIMERO: RECIBIR A SATISFACCIÓN el Contrato 4395 del 17 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA", y como consecuencia.

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el Contrato 4395 del 17 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SEMIREMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CUELLO DESMONTABLE PARA EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y TRACTOMULA (CABEZOTE) A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA".

- No obstante haberse recibido a satisfacción el producto objeto del Contrato, de acuerdo con el control Técnico, Administrativo y financiero realizado por el Supervisor, el Contratista no queda exonerado del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio, y el Departamento revisará su correcto funcionamiento
- El Contratista se compromete a aportar toda la información solicitada por parte de la Supervisión del Contrato con el fin de adelantar trámite de liquidación del mismo.
- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente Contrato, se deja la constancia de la obligatoriedad que tiene el contratista de ampliar y/o constituir las garantías según compromiso contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo final los que en ella intervinieron.

SANDRA LILIANA GARICA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Gobernación del Tolima

JUAN CAMILO CALDERON BARRERA
Representante Legal
RHINO CRANE SAS.

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Supervisor del Contrato
Gobernación del Tolima

OSCAR JAVIER BONILLA CASTAÑO
Apoyo a la supervisión.
Gobernación del Tolima